

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2025/641518 “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026”, TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA DOCUMENTACIÓN PREVIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
(Apertura de la documentación previa presentada)

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 23 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, CONTR 2025/641518 del contrato de servicios “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026” con presupuesto de licitación **138.516,00 €** (Ciento treinta y ocho mil quinientos dieciséis euros) IVA excluido, **152.367,60 €** (ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete euros con sesenta céntimos) IVA incluido y valor estimado del contrato **138.516,00 €** (Ciento treinta y ocho mil quinientos dieciséis euros).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis de la documentación previa presentada así como, si procede, admisión definitiva de licitadores.

Comparecen:

Presidencia: D. Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Secretaria: D^a. Elisa Nogales Acedo, jefa de Sección de Contratación y Régimen interior.

Vocal: D^a. Ana Velázquez Párraga, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como Letrada de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.


D^a. Jose Manuel Ruiz Jaramillo, Interventor adjunto del Instituto Andaluz de la Juventud.

Asesores: D^a María Isabel Llopis Anaya, persona dependiente del Servicio de formación, Investigación y Documentación del IAJ.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume el objetivo de la reunión.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) y se consulta la documentación presentada por las empresas requeridas NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 para la oferta del Lote 1, HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4 y GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6, en respuesta al requerimiento de documentación previa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	25/02/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LH3R9KL6UZAQ5FSJZTZQM5UY	PÁG. 1/2	

la Mesa de Contratación una vez analizada la documentación presentada por los 3 licitadores, observa que presenta defectos, faltando por presentar toda la documentación de la Cláusula 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, habiendo presentado con carácter exclusivo el seguro de responsabilidad civil y la declaración de continuidad para el caso de las licitadoras NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 Lote 1 y HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4. En cambio la empresa GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6, si bien aporta la póliza de dicho seguro, no aportó la renovación del seguro de responsabilidad civil que según consta, caducó en febrero de 2026.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a las empresas NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 para la oferta del Lote 1, HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4 y GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6, dándole el plazo de 3 días naturales para responder a dicho requerimiento.


De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jorge Pérez Cañete

Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	25/02/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LH3R9KL6UZAQ5FSJZTZQM5UY	PÁG. 2/2	